CIRCULAR Nº53 **TEMPORADA 2.024/2.025**

PROMOCION DE ASCENSO A TERCERA FEDERACIÓN (RFEF)

En virtud de lo dispuesto en las Circulares nº12 y 16, de esta Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, fechadas el 29 de agosto y 3 de septiembre de 2.025 respectivamente, y habiendo finalizado la liga regular, se procede a realizar las eliminatorias de Lliga A Punt Comunitat FFCV que, siguiendo el proceso previsto en aquellas, disputarán la Segunda Fase de Promoción de Ascenso a Tercera Federación.

"Los equipos clasificados en segundo y tercer mejor lugar de cada uno de los dos grupos de Lliga Comunitat, en total cuatro (4) equipos, se enfrentarán entre sí, a doble partido, cruzándose segundo contra tercero de ambos grupos, de tal manera que en los emparejamientos entre ellos no coincidan equipos que hayan participado en el mismo grupo durante la Primera Fase (2 x 2)."

Tras visualizar las clasificaciones de ambos grupos y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, estos son los enfrentamientos de la eliminatoria de semifinales:

	SEMIFINAL IDA		
E1	**CF RECAMBIOS COLON**	**Vs**	**CF INDEPENDIENTE ALICANTE**
E2	**BENIGANIM CF**	**Vs**	**CD ONDA**

	SEMIFINAL VUELTA		
E1	**CF INDEPENDIENTE ALICANTE**	**Vs**	**CF RECAMBIOS COLON**
E2	**CD ONDA**	**Vs**	**BENIGANIM CF**

Los **dos (2) equipos vencedores** de la eliminatoria de semifinales disputarán la **eliminatoria final, a doble partido**.

Ascenderá a Tercera Federación (RFEF) el equipo vencedor de la eliminatoria final (en total 1 equipo).

ORDEN DE JUEGO. - El orden de juego de los enfrentamientos de cada eliminatoria, tanto en semifinales como en la final, se determinará celebrando el partido de ida en el campo del equipo clasificado en peor posición del campeonato regular de Liga y el de vuelta en el del mejor clasificado.

Caso de enfrentarse equipos clasificados en igual puesto, el orden de juego será el establecido en el sorteo celebrado en la sede central de esta Federación en el día de hoy y que ha deparado el siguiente resultado:

FINAL IDA		
Vencedor E2	**Vs**	**Vencedor E1**

FINAL VUELTA		
Vencedor E1	**Vs**	**Vencedor E2**

FECHAS. - Estas eliminatorias tendrán lugar en las siguientes fechas que se relacionan a continuación:

ELIMINATORIA	FECHA PARTIDO IDA	FECHA PARTIDO VUELTA
SEMIFINALES	**17 o 18 de mayo de 2025**	**24 o 25 de mayo de 2025**
FINAL	**31 de mayo o 1 de junio de 2025**	**7 u 8 de junio de 2025**

Los horarios serán fijados por los clubes que actúen como local en cada eliminatoria, debiendo de fijarse este dentro de los rangos horarios permitidos salvo que exista acuerdo entre las partes.

NORMAS DE DESEMPATE. - En las competiciones por eliminatorias, a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

Si al término del tiempo reglamentario de juego de las eliminatorias de semifinales o de la final se terminara en empate, de forma inmediata a la finalización del partido de vuelta, previo un descanso de cinco minutos, se celebrará una prórroga de treinta minutos, dividida en dos partes de quince minutos, separadas por un descanso de cinco minutos, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviere el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

SANCIONES. - En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular, e iniciándose nuevos ciclos para esta Promoción de Ascenso, eso sí, de **tres amonestaciones cada uno**. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso a Tercera Federación (RFEF).

ÁRBITROS.- Los encuentros de la mencionada Promoción de Ascenso serán dirigidos por un equipo arbitral, compuesto por un árbitro principal y dos árbitros asistentes, todos ellos del comité Técnico de Árbitros de la FFCV, corriendo el club que actúe de local en cada partido con los gastos que ello ocasione.

DELEGADO FEDERATIVO.- Se designará, por cuenta de esta Federación, un Delegado federativo para cada encuentro de la citada Promoción.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 12 de mayo de 2.025

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General